

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA INMOBILIARIA "R Y J" C.A.

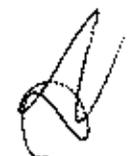
En la ciudad de Quito DM, el día jueves 28 de marzo del 2013 siendo las 19h09, en el domicilio de la Compañía **INMOBILIARIA "R Y J" C.A.**, oficina 04 planta baja del Edificio Reinoso ubicado en la Av. Amazonas N39-169 y Gaspar de Villarroel de esta ciudad, se procede a celebrar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía;

Asisten a la Junta los siguientes accionistas:

El señor Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de acciones de la compañía; la señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía, por medio de su representante Dr. Darwin Murillo Bustamante como consta del documento que se adjunta como habilitante de esta acta; la señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía, por medio de su representante Dr. Darwin Murillo Bustamante como consta del documento que se adjunta como habilitante de esta acta; el Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; el señor Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; la Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía. El Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso propietario de USD. 3,20 que representa el 0,032% de acciones de la compañía. El Arq. Galo Marcelo Reinoso Jurado propietario de USD. 2.500,00 que representa el 25% de acciones por medio de su representante Dr. Francisco Moreno Badillo como consta del documento que se adjunta como habilitante de esta acta. El señor Rodrigo Rueda Encalada, Comisario del periodo 2012 y la Lic. Yolanda Villa contadora de la empresa asisten a la Junta.

Luego de comprobar la asistencia del 100% del capital social pagado de la Compañía, habiendo firmado la nómina de asistencia y siendo las 19h09, se procede a celebrar la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía.

El accionista señor Jorge René Reinoso Jurado, mociona que el Dr. Darwin Murillo Bustamante representante de las señoritas Mónica Reinoso Jurado y Mayra Alexandra Reinoso Cedeño accionistas, sea quien presida la presente Junta Ordinaria de Accionistas toda vez que su estado de salud le impide realizarlo, la moción al tener el apoyo de los demás accionistas presentes, es aceptada por el prenombrado profesional. Actúa como Secretario de la Junta el accionista Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado Gerente de la Compañía. Instalada la sesión se procede a dar lectura por secretaría a la Convocatoria: **CONVOCATORIA INMOBILIARIA "R Y J" C.A.**-Convocase a todos los señores accionistas de la Inmobiliaria "R y J" C.A. y de manera especial al Comisario de la empresa señor Rodrigo Rueda Encalada, a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 28 de marzo del 2013 a las 19h00, en el domicilio de la compañía, oficina 04 planta baja del Edificio Reinoso ubicado en la Av. Amazonas N39-169 y Gaspar de Villarroel de esta ciudad de Quito, a fin de tratar los siguientes puntos: 1. Conocimiento de los cambios realizados en el Cronograma de Implementación de NIIF para PYMES y su aprobación; 2. Conocimiento de los cambios realizados en la Conciliación del Patrimonio Neto Inicial en adopción a NIIF para PYMES y su aprobación; 3. Conocimiento de los cambios realizados en el Manual de Políticas contables y su aprobación; 4. Conocimiento de los Informes de Comisario, Contabilidad y Gerente y su aprobación; 5. Conocimiento de los Estados Financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 y su aprobación; 6. Destino de utilidades y reserva legal; 7. Designación del Comisario para el ejercicio económico 2013; 8. Fijación de



Retribución de Comisario, Administrador e integrantes de los organismos de administración. Los documentos a ser conocidos en la Junta se encuentran a disposición de los accionistas en la ya indicada oficina de la Compañía. Quito, 13 de marzo de 2013 ING. FAUSTO VINICIO REINOSO JURADO GERENTE DE INMOBILIARIA "R y J" C.A. Hasta aquí la Convocatoria que fue publicada el día jueves 14 de marzo de 2013 en el Diario La Hora.

El Dr. Darwin Murillo representante de las accionistas señoritas Mónica Reinoso Jurado y Mayra Alexandra Reinoso Cedeño, Presidente de la Junta, pregunta a los asistentes si aceptan la celebración de esta Junta, estos aceptan por unanimidad.

El Dr. Darwin Murillo representante de las accionistas señoritas Mónica Reinoso Jurado y Mayra Alexandra Reinoso Cedeño, quien preside la junta, pone en consideración el primer punto del orden del día que la junta aprueba se lo trate como sigue: **1. Conocimiento de los cambios realizados en el Cronograma de Implementación de NIIF para PYMES y su aprobación:** El Presidente de la Junta solicita a la Lic. Yolanda Isabel Villa, contadora de la entidad, que informe a la junta cuales son los cambios realizados en el Cronograma de implementación de NIIF para PYMES. La Contadora informa a los accionistas los cambios realizados en el Cronograma de implementación de NIIF para PYMES. El Presidente de la Junta pone en consideración el punto uno y mociona su aprobación. La Junta **RESUELVE:** Aprobar la moción presentada por el Dr. el punto 1 con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y la abstención del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado. **2. Conocimiento de los cambios realizados en la Conciliación del Patrimonio Neto Inicial en adopción a NIIF para PYMES y su aprobación:** El Presidente de la Junta procede a dar la palabra a la Lic. Yolanda Villa, contadora, para que informe los pormenores de este punto; la mencionada licenciada procede a informar puntualmente los cambios realizados en el Patrimonio en el proceso de adopción de NIIF para PYMES recalcando que el mismo se realizó en base a la experticia realizada por el Arq. Víctor Hugo Burbano y que fue aprobada en una junta anterior. El Presidente de la Junta pone en consideración la aprobación del punto dos y mociona su aprobación. La Junta **RESUELVE:** Aprobar el punto dos con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que

representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado. **3. Conocimiento de los cambios realizados en el Manual de Políticas contables y su aprobación:** El Presidente de la Junta concede la palabra a la Lic. Yolanda Villa para que haga conocer a la junta sobre este punto. La Lic. Yolanda Villa explica a la junta que debido a que la entidad posee diversos tipos de clientes y que entre ellos existen empresas del Estado las mismas que realizan sus pagos incluso con 90 días de retraso, se procedió a realizar los cambios respectivos en el Manual de Políticas Contables. El Presidente de la Junta pone en consideración los cambios y mociona su aprobación. La Junta consultada **RESUELVE:** Aprobar el punto 3 con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado.

El Dr. Darwin Murillo representante de las accionistas señoritas Mónica Reinoso Jurado y Mayra Alexandra Reinoso Cedeño, en calidad de Presidente de la Junta pone en consideración el cuarto punto del orden del día **4. Conocimiento de los Informes de Comisario, Contabilidad y Gerente y su aprobación: Informe de Comisario.-** El Presidente de la junta concede la palabra al Sr. Rodrigo Rueda Encalada, Comisario de la Inmobiliaria R y J C.A. del ejercicio fiscal 2012 para que presente su informe. El Comisario presenta su informe aclarando que el mismo estuvo a disposición de los accionistas para su revisión y estudio. El Presidente de la Junta pone en consideración de la junta el informe de comisario y mociona su aprobación. La Junta **RESUELVE:** Aprobar el informe de Comisario con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado. **Informe de Contabilidad.-** El Presidente de la junta concede la palabra a la Lic. Yolanda Villa, contadora para que presente su informe. La Contadora procede exponer su informe no sin antes aclarar que actualmente no se denomina informe contable sino más bien son las Notas Explicativas recalcando que las mismas reposaron en la compañía para revisión y estudio de los accionistas. El Presidente de la Junta pone en consideración los cambios y mociona su aprobación. La Junta consultada **RESUELVE:** Aprobar el Informe contable con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de



USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24,968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado. **Informe de Gerencia.**- El Dr. Darwin Murillo representante de las accionistas señoritas Mónica Reinoso Jurado y Mayra Alexandra Reinoso Cedeño, en calidad de Presidente de la Junta concede la palabra al Gerente Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado para que presente su informe de gerencia del ejercicio económico del año 2012. En uso de la palabra, el Gerente Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado comienza su informe pidiendo disculpas a los asistentes ya que por su estado de salud no puede elevar su voz. Una vez concluido el mismo, el Presidente de la Junta pone en consideración y mociona su aprobación, no sin antes recordar a los accionistas que pese ser accionista, el gerente que no votará por las disposiciones constantes en la Ley de Compañías. La junta **RESUELVE:** Aprobar el Informe de gerencia con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 7.300,00 que representa el 73% del capital pagado

5. Conocimiento de los Estados Financieros del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2012 y su aprobación: Toma la palabra el Dr. Darwin Murillo representante de las accionistas señoritas Mónica Reinoso Jurado y Mayra Alexandra Reinoso Cedeño, Presidente de la Junta, quien solicita a la contadora Lic. Yolanda Villa; proceda a explicar a los Estados Financieros del período fiscal 2012, haciendo hincapié a los accionistas que los mismos se encontraban a disposición para su revisión en las oficinas de la empresa. La Lic. Villa, contadora de la entidad, procede a exponer a la junta los Estados Financieros del período fiscal 2012 señalando que los mismos se encuentran elaborados en base a las NIIF para PYMES toda vez que la Inmobiliaria R y J C.A. pertenece al último grupo de adopción y que actualmente en cumplimiento a las mismas se deben enviar a la Superintendencia de Compañías en forma digital a través de la página web de la institución reguladora. El Presidente de la Junta pone en consideración el punto cinco y mociona su aprobación. La Junta **RESUELVE:** Aprobar el punto con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de

la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado.

Se procede a tratar el punto seis del orden del día que dice: **6. Destino de utilidades y reserva legal:** El Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado mociona que se dé cumplimiento al Art. 297 de la Ley de Compañías, e indica que solicita se entregue el 50% del valor de las utilidades a cada uno de los accionistas y el otro 50% se utilizará en cancelar las deudas que los accionistas mantengan con la compañía dejando a salvo la reserva legal correspondiente. El Presidente de la Junta pone en consideración la moción realizada, la Junta consultada al respecto de la moción **RESUELVE:** Aprobar este punto con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y el voto del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado; quedando a favor de la moción USD. 10.000,00 que representa el 100% del capital pagado.

7.-Designación del Comisario para el ejercicio económico 2012: El presidente de la junta concede la palabra a la Sra. Elvia Reinoso Jurado quien mociona que el Sr. Rodrigo Rueda Encalada continúe en las funciones de Comisario para el periodo 2012, el Presidente de la Junta pone en consideración la aprobación la moción realizada, la Junta consultada al respecto de la moción **RESUELVE:** Aprobar la moción de la Sra. Elvia Reinoso Jurado con los votos de: Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado, quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado.

8.- Fijación de Retribución de Comisario, Administrador e integrantes de los organismos de administración: El Presidente de la junta pone en consideración de los accionistas este punto y la Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado mociona que se cancele las mismas retribuciones que se han venido cancelando conforme fue aprobado en actas anteriores; y al comisario, se le cancele la retribución que el gerente acuerde libremente con el señor Rodrigo Rueda por el ejercicio de sus funciones. El Dr. Francisco

Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado solicita que se le indique cuales son los valores que se ha cancelado en años anteriores al Comisario, y Administradores e integrantes de los organismos de control razón por la cual el Dr. Darwin Murillo Presidente de la Junta pide por secretaria se de lectura a la parte pertinente del acta del 18 de junio de 2010 que dice: **"Toma la Palabra la Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado quien mociona: que al existir irregularidades en la anterior administración, el trabajo del gerente y presidente se incrementó, por lo que, al no haber contratado un administrador, se fije una remuneración para el gerente y presidente de la Inmobiliaria RYJ C.A., puesto que están realizando un trabajo eficaz en esta entidad, por lo que mociona se fije una remuneración mensual básica unificada, más una bonificación cada tres meses conforme vaya la marcha de la inmobiliaria que no podrá superar los TRES MIL NOVECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 3.900,00), para cada uno de ellos esto es el Presidente y el Gerente de la Inmobiliaria RYJ C.A. y una bonificación de navidad en el mes de diciembre del 2010, que incluido el décimo tercer sueldo no podrá superar los MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 1.650,00) para cada persona esto es el Presidente y Gerente. La moción es aprobada con el apoyo de todos los accionistas que se encuentran presentes y que suman el 75% del capital social."** El Presidente de la Junta pone en consideración la moción realizada, la Junta consultada al respecto de la moción realizada por la accionista Elvia Reinoso Jurado, La junta **RESUELVE:** Aprobar la moción de la Sra. Elvia Reinoso Jurado con los votos de: Dr. Darwin Murillo Bustamante representante de la accionista señorita Mónica Vanessa Reinoso Jurado propietaria de USD. 125,00 que representa el 5% de acciones de la compañía; Dr. Darwin Murillo representante de la accionista señorita Mayra Alexandra Reinoso Cedeño propietaria de USD. 2.450,00 que representa el 23% de acciones de la compañía; Sra. Elvia Isabel Reinoso Jurado propietaria de USD. 2.496,80 que representa el 24.968% de acciones de la compañía; Sr. Jorge René Reinoso Jurado, propietario de USD. 2.375,00 que representa el 20% de las acciones de la compañía; el Ing. Iván Estuardo Pazmiño Reinoso con USD. 3,20 que representa el 0.032% de acciones de la compañía; Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado propietario de USD. 50,00 que representa el 2% de acciones de la compañía; y el voto en contra del Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado con USD. 2.500,00 que representa el 25% del capital social pagado, quedando a favor de la moción USD. 7.500,00 que representa el 75% del capital pagado.

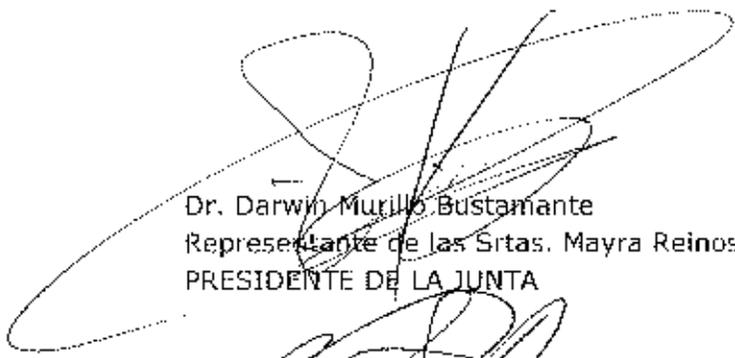
Sin más puntos que tratar, y siendo las 21h00 se da por concluida la junta de accionistas y se concede un receso de media hora para la redacción del acta, pero para constancia de la asistencia se procede a firmar una nómina de asistencia en la cual se hace constar la hora de término de la junta. Siendo las 21h30 se levanta la Junta de Accionistas.

Nota: Se adjuntan los documentos habilitantes y de lo aprobado en esta Junta Ordinaria de Accionistas, efectuada el jueves 28 de marzo del 2013: 1.- Convocatoria a la Junta Ordinaria de Accionistas; 2.- Publicación de la Convocatoria en el diario "LA HORA" del 13 de marzo del año 2013; 3.- Notificaciones escritas a los socios con la Convocatoria a la Junta Ordinaria de Accionistas 4.- Autorización de representación de la accionista Srta. Mayra Alexandra Reinoso Cedeño, a favor del Dr. Darwin Murillo Bustamante, con su aceptación; 5.- Autorización de representación de la accionista Srta. Mónica Vanessa Reinoso Jurado, a favor del Dr. Darwin Murillo Bustamante, con su aceptación; 6.- Autorización de representación del accionista Arq. Galo Marcelo Reinoso Jurado a favor del Dr. Francisco Moreno Badillo; 7.- Nómina de accionistas presentes a esta Junta; 8.- Informe de Comisario; 9.- Informe de Contabilidad; 10.-



Informe de Gerencia; 11.- Estados financieros del 01 Enero al 31 de diciembre de 2012; 12.- Cronograma de Implementación de NIIFs para PYMEs; 13.- Manual de Políticas y Procedimientos Contables; 14.- Conciliación de Patrimonio. Se deja constancia que el Dr. Francisco Moreno Badillo representante del accionista Arq. Galo Reinoso Jurado ha indicado que solicitará por escrito copias de los documentos tratados en esta junta.

Para constancia de lo actuado firman en unanimidad de acto el Presidente y Secretario de la Junta:



Dr. Darwin Murillo Bustamante
Representante de las Srtas. Mayra Reinoso C. y Mónica Reinoso J.
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Ing. Fausto Vinicio Reinoso Jurado
Secretario de la Junta
ACCIONISTA